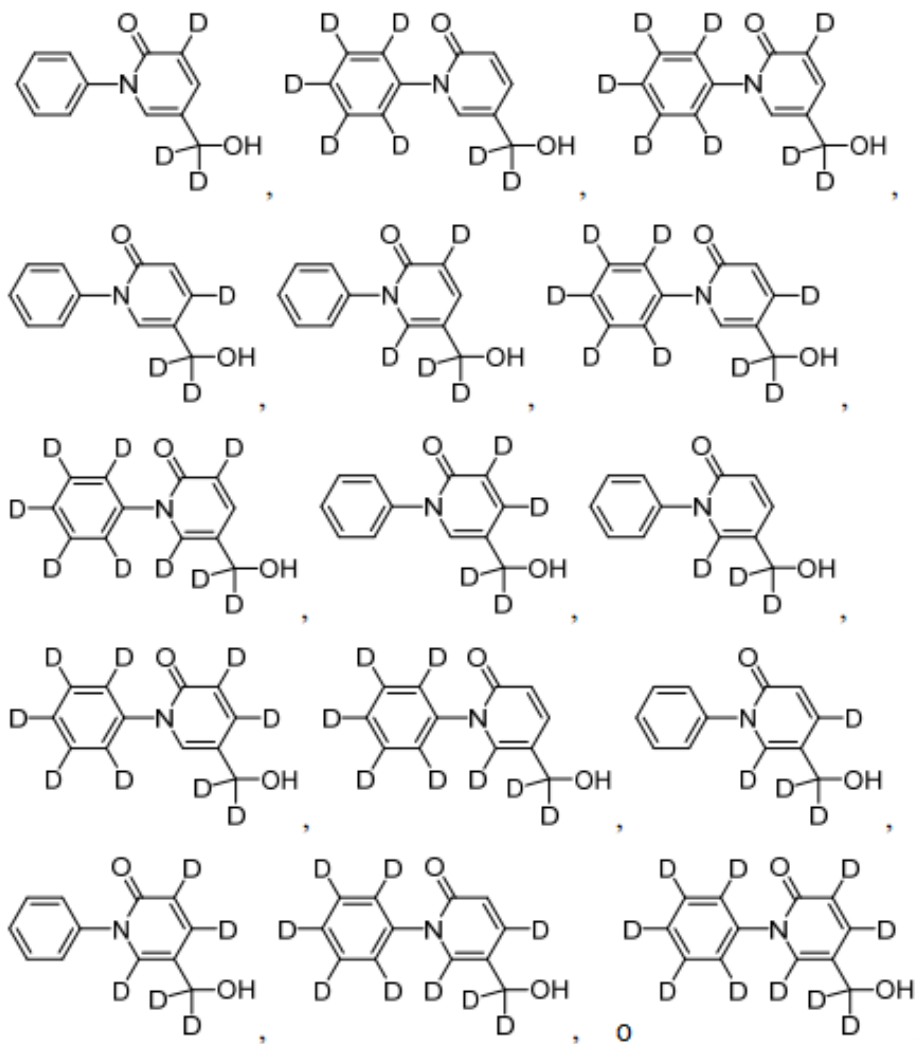


REIVINDICACIONES

1. Un compuesto seleccionado de:



En donde al menos una posición representada por "D", tiene independientemente un deuterio, enriquecido en no más de 1%,

O una sal, solvato o profármaco farmacéuticamente aceptable del mismo.

2. El compuesto de la reivindicación 1, en donde al menos una posición representada por "D", tiene independientemente un deuterio enriquecido en no menos de 5%.
3. El compuesto de la reivindicación 1, en donde al menos una posición representada por "D", tiene independientemente un deuterio enriquecido en no menos de 10%.
4. El compuesto de la reivindicación 1, en donde al menos una posición representada por "D", tiene independientemente un deuterio enriquecido en no menos de 20%.
5. El compuesto de la reivindicación 1, en donde al menos una posición representada por "D", tiene independientemente un deuterio enriquecido en no menos de 50%.
6. El compuesto de la reivindicación 1, en donde al menos una posición representada por "D", tiene independientemente un deuterio enriquecido en no menos de 70%.
7. El compuesto de la reivindicación 1, en donde al menos una posición representada por "D", tiene independientemente un deuterio enriquecido en no menos de 80%.
8. El compuesto de la reivindicación 1, en donde al menos una posición representada por "D", tiene independientemente un deuterio enriquecido en no menos de 90%.
9. El compuesto de la reivindicación 1, en donde al menos una posición representada por "D", tiene independientemente un deuterio enriquecido de no menos de 98%.
10. Una composición farmacéutica que comprende el compuesto de la reivindicación 1 y uno o más vehículos farmacéuticamente aceptables.